



BASES CONCURSO DÍA DE LAS CRUCES

3 de Mayo de 2023

La presente convocatoria tiene por objeto, regular el Concurso del Día de Las cruces de mayo de 2023, que se celebrará el próximo 3 de mayo, de acuerdo a las siguientes bases.

Primera.- Objetivo

Este concurso tiene como objetivo, la decoración y exposición de las cruces que tenemos situadas en los distintos barrios y espacios del municipio de Tazacorte.

Segunda.- Participantes

Podrán participar en el concurso, todas aquellas personas naturales y/o residentes en el municipio de Tazacorte. En caso de que quieran participar menores de edad, tendrán que presentar la autorización debidamente cumplimentada del padre/madre/tutor del menor (ANEXO I).

Para participar en el concurso, las personas responsables de la decoración de cada cruz, tendrán que entregar en El Ayuntamiento de Tazacorte, Concejalía de Cultura, el documento anexo a estas bases (ANEXO II), o bien, enviarlo por whatsapp al teléfono 607 285 120.

Tercera.- Plazo de inscripción

El plazo de inscripción de las cruces en el concurso, será desde el 21 hasta el 30 de abril de 2023, por los medios mencionados en la base SEGUNDA de esta convocatoria (Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Tazacorte o whatsapp).

Cuarta.- Temática y técnicas utilizadas en el concurso

El tema del concurso y de la decoración será LA CRUZ DE MAYO, siendo libre su decoración y destacando, los motivos florales en las mismas. Los participantes podrán utilizar cualquier técnica, material y/o recurso que deseen.



Quinta.- Presentación de los trabajos

Los participantes del concurso deberán presentar una decoración, original e inédita, no premiada en años anteriores ni en concursos similares. Cada cruz inscrita en el concurso, deberá estar finalizada y expuesta al público, el miércoles 3 de mayo a las 12:00 horas.

A partir de las 17:00 horas, el jurado realizará un recorrido por todas las cruces participantes del municipio, por lo que será necesario que haya, al menos, un representante en cada cruz.

El jueves 4 de mayo, a las 19:00 horas, se colocará la placa en la Cruz Ganadora y se hará entrega de un reconocimiento a todos los participantes en el concurso.

Sexta.- Jurado

Los miembros del jurado serán elegidos por el área de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Tazacorte, y el número de miembros no será inferior a tres. Además, en el jurado habrá un secretario/a, que actuará con voz pero sin voto.

El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer el miércoles día 3, y será publicado en las redes sociales y en los tablones de anuncio del municipio.

Séptima.- Premios

Se otorgará el premio a la cruz ganadora de este concurso. Además, todos los representantes de las cruces inscritas, recibirán un reconocimiento por su trabajo y participación.

Octava.- Entrega de premios

La entrega de premios será el jueves, día 4 de mayo, a las 19:00 horas en un acto público que tendrá lugar en La Cruz ganadora, donde tendrá que haber un representante de cada una de las cruces inscritas en el concurso.

Además, se comunicará por los medios locales y en redes sociales, el nombre de la cruz ganadora.



Novena.- Aceptación de las bases del concurso

La participación en este Concurso implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en las presentes bases.

En La Villa y Puerto de Tazacorte, 20 de abril de 2023.

Wenna Lorenzo Martín

Concejal de Cultura y fiestas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



ANEXO I

AUTORIZACIÓN DEL PADRE / MADRE / TUTOR LEGAL DEL PARTICIPANTE EN EL
CONCURSO DEL DÍA DE LAS CRUCES EN TAZACORTE.

D. / D^a., con número de D.N.I., en calidad de padre / madre / o tutor legal, por la presente tengo a bien autorizar a mi hijo/a menor de edad, con D.N.I., y domicilio en, a participar en el Concurso que se celebrará en Tazacorte los días 2 y 3 de mayo de 2022, con motivo de la celebración del día de Las Cruces, convocado por el Ayuntamiento de La Villa y Puerto de Tazacorte, conociendo y aceptando las bases establecidas al efecto.

Para que así conste, a los efectos oportunos, se firma la presente En La Villa y Puerto de Tazacorte a de de 2022.

EL PADRE / MADRE O TUTOR, Fdo.:

D.N.I.:



ANEXO II

Nombre de la Cruz participante:

Nombre y apellidos del autor/autores del trabajo:

Teléfono de contacto:

Nombre y apellidos de la madre/padre o representante legal, en caso de que el participante sea menor de edad:

